



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

SESIÓN ORDINARIA No. 917-2014  
18 DE SETIEMBRE DEL 2014

0272

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NOVECIENTOS DIECISIETE-DOS MIL CATORCE, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, EL DIECIOCHO DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL CATORCE, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL ESTADIO NACIONAL, PRESIDIDA POR LA SEÑORA CAROLINA MAURI CARABAGUIAS MINISTRA DE DEPORTES Y PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

**MIEMBROS PRESENTES:**

Carolina Mauri Carabaguías	Presidente
María Ester Anchía Angulo	Vicepresidenta
Alicia Vargas Porras	Directora
Heiner Ugalde Fallas	Secretario
Walter Salazar Rojas	Director
Alexander Zamora Gómez	Director
Fernando Esquivel Durán	Director

**PRESENTE TAMBIEN**

Alba Quesada Rodríguez	Directora Nacional
Eduardo Alfaro Villalobos	Asesor Legal
Javier Rubiano Zambrano	Asesor de la Ministra

**SECRETARIA DE ACTAS**

Adriana Mora García

**ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión Ordinaria 917-2014.

**ARTÍCULO II LECTURA Y APROBACION DE ACTA 916-2014**

Se da lectura y se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 916-2014 celebrada el 04 de setiembre del 2014.

**ARTÍCULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

1. La señora Carolina Mauri presenta nota suscrita por el señor Paulo Wanchope, mediante el cual presenta su renuncia a la Junta Administradora del Estadio Nacional, debido a que la Federación Costarricense de Fútbol le solicitó hacerse cargo de la Selección mayor



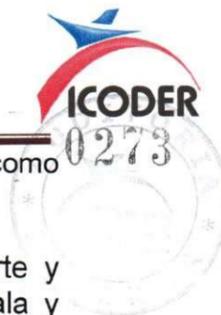
"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

Masculina y esto le impide atender como es debido sus obligaciones como miembro de la Junta administradora.



Propone al señor Mauricio Ortiz Ortiz, empresario 25 años en Transporte y Logística Intl, doble medallista de Oro Juegos Centroamericanos Guatemala y Honduras, Ex asesor del Ministro de Energía y Minas, Ex Presidente de la Asociación Panamericana de Transportes y Reubicaciones Internacionales, Productor del Documental *El Héroe Olvidado* y del Libro *Crónicas Periodísticas de la Campaña Nacional 1855-1860*, miembro de la Comisión Nacional del Bicentenario del Nacimiento del Ex presidente Juan Rafael Mora, Ex vicepresidente de la Cámara de Comercio Brasil- Costa Rica, Ex vicepresidente de la Cámara de Comercio Colombia- Costa Rica

**ACUERDO N° 1** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, considerando la renuncia del señor Paulo César Wanchope a la Junta Administradora del Estadio Nacional, nombra en su lugar al señor Mauricio Ortiz Ortiz, portador de la cédula de identidad 2-346 796 como miembro de la Junta Administradora del Estadio Nacional. **ACUERDO FIRME**

### ARTÍCULO IV ASUNTOS DIRECCIÓN NACIONAL

1. La señora Alba Quesada presenta la propuesta de atletas que cumplen con todos los requisitos para el otorgamiento de la beca deportiva.

El señor Andrés Carvajal, funcionario de la Dirección del Área de Deportes, indica los atletas que cumplen los requisitos y aquellos que tienen pendientes de liquidar.

Explica las categorías en las que se clasifican los atletas:

**Elite A (EA):** atletas con participación olímpica o mundial con resultados destacados en el 2013, que actualmente se encuentran en posiciones importantes del ranking de la Federación Internacional. Monto: ₡4.800.000.00

**Elite B (EB):** Atletas con participación con eventos panamericanos, centroamericanos y del Caribe, centroamericanos, con resultados destacados durante el 2013. Monto: ₡1.600.000.00

**Juvenil A (JA):** Atletas con resultados destacados en el 2013 a nivel Panamericano o superior, que actualmente logran resultados importantes. Monto: ₡3.200.000.00

**Juvenil B (JB):** Atletas con proyección nacional, siendo campeones a nivel nacional y centroamericano de su categoría. Monto: ₡800.000.00

**Mayor Paralímpico A (MPA):** Atletas con participación Olímpica o Mundial con



### Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

resultados destacados en el 2013. Que actualmente se encuentran en posiciones importantes del ranking de la Federación Internacional. Monto ¢2.000.000.00

**Mayor Paralímpico Mayor B (MPB)** Atletas con participación con eventos Panamericanos, Centroamericanos y del Caribe, Centroamericanos, con resultados destacados durante el 2013. Monto ¢1.000.000.00



**El señor Walter Salazar se abstiene de la votación del siguiente acuerdo:**

**ACUERDO N° 2** Se aprueba el otorgamiento becas a atletas de conformidad con la siguiente clasificación:

**Elite A (EA):** atletas con participación olímpica o mundial con resultados destacados en el 2013, que actualmente se encuentran en posiciones importantes del ranking de la Federación Internacional. Monto ¢4.800.000.00

**Elite B (EB):** Atletas con participación con eventos panamericanos, centroamericanos y del Caribe, centroamericanos, con resultados destacados durante el 2013. Monto: ¢1.600.000.00

**Juvenil A (JA):** Atletas con resultados destacados en el 2013 a nivel Panamericano o superior, que actualmente logran resultados importantes. Monto: ¢3.200.000.00

**Juvenil B (JB):** Atletas con proyección nacional, siendo campeones a nivel nacional y centroamericano de su categoría. Monto: ¢800.000.00

**Mayor Paralímpico A (MPA):** Atletas con participación Olímpica o Mundial con resultados destacados en el 2013. Que actualmente se encuentran en posiciones importantes del ranking de la Federación Internacional. Monto ¢2.000.000.00

**Mayor Paralímpico Mayor B (MPB)** Atletas con participación con eventos Panamericanos, Centroamericanos y del Caribe, Centroamericanos, con resultados destacados durante el 2013. Monto ¢1.000.000.00

LISTA DE ATLETAS SELECCIONADOS 2014			
	DEPORTE	ATLETA	CATEGORIA
1	BALONMANO	PABLO SABORIO VILLALOBOS	EB
2	BALONMANO	ESTEFANIA ARCE BRENES	EB
3	BALONMANO	AIDA PORRAS MORA	EB
4	BALONMANO	EVELIN BLANCO MENDEZ	EB
5	BALONMANO	SALOME CAMACHO QUESADA	EB
6	BOLICHE	VIVIANA DELGADO CRUZ	EB
7	BOLICHE	RODOLFO MADRIZ MASIS	EB
8	BOLICHE	ALBERTO LIZANO SAN MARTIN	EB

3

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700  
www.icoder.go.cr



0275

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

9	BOLICHE	JAMES STANLEY ESQUIVEL	JA
10	BOLICHE	ALEJANDRO REYNA MORENO	EB
11	BOLICHE	MARIE RAMIREZ SOLERA	EB
13	BOXEO	JOSE MOYA HERNANDEZ	EB
14	BOXEO	JOSE GAITAN RIVERA	EB
15	BOXEO	EDUARDO SANCHEZ RAMIREZ	EB
16	BOXEO	JASON RAMIREZ BLANCO	EB
17	BOXEO	EMILY JIMENEZ CAMACHO	EB
18	BOXEO	DAVID JIMENEZ RODRIGUEZ	EA
19	BOXEO	PAOLA CHINCHILLA ARAYA	EB
20	BOXEO	WENDY ARANDA LOPEZ	EB
21	ECUESTRE	MONICA VILLALOBOS FREYTAG	EB
22	JUDO	MICHAEL CASTILLO MORA	EB
23	JUDO	IAN SANCHO CHINCHILLA	EB
24	JUDO	JULIAN SANCHO CHINCHILLA	JA
25	JUDO	KARINA TAPIA NAVAS	EB
26	JUDO	DAVID GUILLEN VARGAS	JB
27	JUDO	KENIA RODRIGUEZ OCAÑA	EB
28	JUDO	DIANA BRENES FALLAS	JA
29	KAYAK	ARNALDO CESPEDES PEREZ	EB
30	MOTORES	MAURICIO HERNANDEZ GUILLEN	JA
31	PARALIMPICO	LAURENS MOLINA SIBAJA	MPA
32	PARALIMPICO	HENRY CARDENAS CERDAS	MPB
33	PARALIMPICO	LEONEL SOLIS ZUÑIGA	MPB
34	RACQUETBALL	ANDRES AVILES SOLERA	JB
35	RACQUETBALL	FELIPE CAMACHO MARTIN	EB
36	RACQUETBALL	ANDRES MONTERO ARTINANO	JB
37	RACQUETBALL	MELANIA SAUMA MASIS	JB
38	RACQUETBALL	ANA SOLEY SABORIO	JB
39	SURF	JEISON TORRES ABARCA	EB
40	TIRO AL BLANCO	ROBERTO CHAMBERLAIN FERLINI	EB
41	TIRO CON ARCO	JOSE GAMBOA HERRERA	JA
42	TIRO CON ARCO	GLORIANA BERMUDEZ MORENO	EB
43	TRIATLON	ROGER RODRIGUEZ ALFARO	JB



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

44	TRIATLON	ALIA CARDINALE VILLALOBOS	EB
45	TRIATLON	LEONARDO CHACON CORRALES	EA
46	VOLEIBOL	EVELYN SIBAJA ALFARO	EB
47	VOLEIBOL	VERANIA WILLIS LINDO	EB
48	VOLEIBOL	ANGELA WILLIS LINDO	EB
49	VOLEIBOL	JOHANNA GAMBOA BONILLA	EB
50	VOLEIBOL	PAOLA RAMIREZ VARGAS	EB
51	VOLEIBOL	VIVIANA MURILLO CHAVES	EB
52	VOLEIBOL	MIJAL HINES CUZA	EB
53	VOLEIBOL	DIONICIA THOMPSON SMITH	EB
54	VOLEIBOL	AMELIA ARIAS CAMPOS	EB
55	VOLEIBOL	IRENE FONSECA AVILA	EB
56	VOLEIBOL DE PLAYA	KAREN COPE CHARLES	EB
57	VOLEIBOL DE PLAYA	NATALIA ALFARO PANIAGUA	EB

0276

**ACUERDO FIRME**

Los señores Heiner Ugalde Fallas y Walter Salazar Rojas se abstienen de la votación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 3** Se aprueba el otorgamiento becas a atletas de conformidad con la siguiente clasificación:

**Elite B (EB):** Atletas con participación con eventos panamericanos, centroamericanos y del Caribe, centroamericanos, con resultados destacados durante el 2013. Monto: ¢1.600.000.00

LISTA DE ATLETAS SELECCIONADOS 2014			
	DEPORTE	ATELTA	CATEGORIA
1	BALONCESTO	SILVIA BETANCOURT FLORES	EB
2	BALONCESTO	KAREN ACOSTA BARRANTES	EB
3	BALONCESTO	DANIELA MORA COTO	EB
4	BALONCESTO	ISAAC CONEJO LOBO	EB
5	BALONCESTO	CARLOS QUESADA MOYA	EB
6	BALONCESTO	LUIS CONEJO LOBO	EB
7	BALONCESTO	MARIA ALVARADO IBAÑEZ	EB

5

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

8	BALONCESTO	NATALIA GALVEZ MORALES	EB
9	BALONCESTO	JEFNY ANDERSON BROWN	EB

**ACUERDO FIRME**

Los señores Fernando Esquivel Durán y Walter Salazar Rojas se abstienen de la votación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 4** Se aprueba el otorgamiento becas a atletas de conformidad con la siguiente clasificación:

**Elite B (EB):** Atletas con participación con eventos panamericanos, centroamericanos y del Caribe, centroamericanos, con resultados destacados durante el 2013. Monto: 1.600.000.00

**Juvenil A (JA):** Atletas con resultados destacados en el 2013 a nivel Panamericano o superior, que actualmente logran resultados importantes. Monto: ¢3.200.000.00

LISTA DE ATLETAS SELECCIONADOS 2014			
DEPORTE	ATLETA	CATEGORIA	
1	HALTEROFILIA	PAUL SALAS MONTERO	JA
2	HALTEROFILIA	CHRISTOPHER LINTON PEREZ	EB
3	HALTEROFILIA	DAYSI HUTCHINSON RODRIGUEZ	EB

**ACUERDO FIRME**

Los señores Alexander Zamora Gómez y Walter Salazar Rojas se abstienen de la votación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 5** Se aprueba el otorgamiento becas a atletas de conformidad con la siguiente clasificación:

**Mayor Paralímpico A (MPA):** Atletas con participación Olímpica o Mundial con resultados destacados en el 2013. Que actualmente se encuentran en posiciones importantes del ranking de la Federación Internacional. Monto ¢2.000.000.00

LISTA DE ATLETAS SELECCIONADOS 2014			
DEPORTE	ATLETA	CATEGORIA	
1	PARALIMPICO	DOMINGO ARGUELLO GARCIA	MPA

6

**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700

www.icoder.go.cr

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**ACUERDO FIRME**

0278

**ACUERDO N° 5 BIS** Solicitar a la Dirección Nacional que valore en el otorgamiento de becas la posibilidad de pasar como superávit para el próximo año lo brindado en este año y así poderlo gastar en forma planificada por el beneficiario.

Se retira el señor Fernando Esquivel de la sala de sesiones por tener interés en el asunto.

2. La Alba Quesada menciona que en el 2014 no se la han girado recursos la Federación Halterofílica Costarricense ya que hay algunos atletas que no han podido liquidar las becas entregadas por el ICODER.

Somete a consideración de los señores miembros la situación ya que se está haciendo responsable a una Federación por un beneficio otorgado directamente a un atleta.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 6** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación considera que para no afectar el trabajo de las Asociaciones y Federaciones deportivas que tienen atletas que fueron beneficiados con becas del ICODER y que a la fecha mantienen pendientes liquidaciones ante este Instituto, no restringir las subvenciones a estas Entidades Deportivas, por lo tanto, autoriza el giro de recursos a estas Asociaciones y Federaciones. **ACUERDO FIRME**

Se incorpora el señor Fernando Esquivel a la sesión.

3. La señora Alba Quesada menciona que la Federación Costarricense de Karate-DO y la Federación de Patinaje tienen sin aprobar 2 liquidaciones del año 2013, por lo que propone se redistribuyan los recursos que les fueron asignados en el 2014. Presenta oficios DD-DRD-1038-09-2014 y DD-DRD-1034-09-2014 con el criterio técnico para la redistribución de los recursos.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 7** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación considerando que la Federación Costarricense de Karate-DO tiene sin aprobar 2 liquidaciones del año 2013 que a la fecha no han presentado, aprueba retirar el aporte ordinario

**7**

**“PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES”**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)



### Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

asignado a esa Federación por 10 millones de colones y asignar ese monto a la Federación de Surf de Costa Rica, cédula jurídica 3-002-411868, para la participación en el Mundial Open de Surf a realizarse en Perú del 21 de octubre al 3 de noviembre 2014. La fecha para liquidar estos recursos es el 30 de noviembre 2014. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 8** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación considerando que la Federación de Patinaje, tiene sin aprobar 2 liquidaciones del año 2013 acuerda retirarles el aporte de 17 millones de colones y asignar a la Federación Costarricense de Esgrima cédula jurídica 3-002-658526, 9 millones de colones, para la organización de la Copa Mundo de Sable Femenino a realizarse en Costa Rica el 27 y 28 de septiembre 2014. La fecha de liquidación es el 30 de octubre 2014. Además se autoriza asignar 8 millones de colones a la Asociación Costarricense de Boxeo Aficionado, cédula jurídica 3-002-061634, para la organización del XXI Campeonato Centroamericano de Boxeo Masculino y el X en Femenino, el cual se llevará a cabo del 08 al 12 de octubre 2014 en Costa Rica. La fecha para liquidar es Liquidar el 28 de noviembre 2014 **ACUERDO FIRME**

4. La señora Alba Quesada presenta oficio DD-DRD-1016-0-2014, suscrito por la señora Gabriela Schaer Araya, Jefe del Departamento de Rendimiento Deportivo y Roberto Solano Venegas, Director de la Dirección de Deportes, mediante el cual recomiendan el otorgamiento de la Representación Nacional del deporte paralímpico a la Federación Paralímpica, ya que amén de cumplir con los requisitos estipulados en los artículos 40 y 41 del Reglamento de la Ley 7800, es afín a los intereses del ICODER.

El criterio de ese Departamento, es que se otorgue por un plazo de dos años, lo anterior para corroborar el desarrollo y masificación en el territorio nacional, así como verificar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades como Entidad de Representación Nacional por ser la primera vez que se les otorga.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 9** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación otorga la Representación Nacional del deporte paralímpico a la Federación Paralímpica ya que amén de cumplir con los requisitos estipulados en los artículos 40 y 41 del Reglamento de la Ley 7800, es afín a los intereses del ICODER. Se otorga la Representación Nacional a la Federación Paralímpica por un plazo de dos años, lo anterior para corroborar el desarrollo y masificación en el territorio nacional, así como verificar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades como Entidad de Representación Nacional por ser la primera vez que se les otorga. **ACUERDO FIRME**



**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700  
www.icoder.go.cr



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

**ACUERDO N° 10** Solicitar a la Dirección Nacional, que junto con el Departamento de Rendimiento Deportivo establezca los deberes, derechos, obligaciones y responsabilidades que como entidad de Representación Nacional debe contener el convenio que debe suscribir con una entidad deportiva al otorgársele la Representación Nacional. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 11** Solicitar a la Asesoría Legal su criterio sobre el plazo de dos años que propone el Departamento de Rendimiento Deportivo para el otorgamiento de la Representación Nacional **ACUERDO FIRME**

5. La señora Alba Quesada Rodríguez, presenta oficio DN-2130-09-2014, en el que indica que considerando el oficio DD-DRD-1031-06-2014, en el cual la señora Gabriela Schaer, Jefe del Departamento de Rendimiento Deportivo presenta el estudio ante solicitud de Declaratoria de Utilidad Pública solicitado por la Federación de Cricket de Costa Rica, brinda dictamen afirmativo para la Declaratoria solicitada:
  - La Federación de Cricket de Costa Rica, cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 56 del Reglamento de la Ley 7800 para el otorgamiento de la Declaratoria de Utilidad Pública, ya que:
    - Fundamentan las razones por las cuales consideran que la actividad que realizan dentro del deporte es de interés para el Estado.
    - Cumplen con la presentación de un informe de funciones y/o resultados de los últimos cinco años.
    - Se presenta la certificación del contador público autorizado, en la cual se indica que los libros legales y registros contables de la entidad deportiva, se encuentran al día.
    - Presentan el compromiso del representante legal de la entidad solicitante de presentar anualmente a la administración del ICODER un informe de los beneficios obtenidos por el privilegio otorgado.
    - La Federación de Cricket de Costa Rica no tiene deudas con la Caja Costarricense de Seguro Social, ni con FODESAF.

**ACUERDO N° 12** EL Consejo Nacional del Deporte y la Recreación considerando el dictamen afirmativo de la Dirección Nacional indicado en el oficio DN-2130-09-2014, otorga la Declaratoria de Utilidad Pública a la Federación de Cricket de Costa Rica. Se autoriza su publicación en el Diario Oficial la Gaceta. El costo de la publicación lo asume la mencionada asociación. **ACUERDO FIRME**



### Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

6. La señora Directora Nacional presenta oficio DD-DRD-1035-09-2014, del Departamento Rendimiento Deportivo de la Dirección Deporte, mediante el cual verifica que la Asociación Deportiva Autocross en Acción, cumple con los requisitos establecidos en esa sesión, para el otorgamiento de los beneficios que confiere el artículo 100 de la Ley 7800 para el evento "Tercera Fecha del Campeonato Nacional de Autocross 2014".

**ACUERDO N° 13** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, considerando lo indicado en el oficio DD-DRD-1035-09-2014:

- a. El evento es organizado por una Entidad Deportiva, a saber: Asociación Deportiva Autocross en Acción cédula jurídica 3-002-683620 representada por el señor Rigoberto Salas Mejías.
- b. Personería Jurídica vigente al 15 de mayo de 2016, cuya representación legal recae en el señor Rigoberto Salas Mejías, cédula de identidad 2-533-783.
- c. Carta de solicitud de otorgamiento de los beneficios del artículo 100 de la Ley 7800, presentada al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, carta sin oficio fechada 10 de setiembre 2014 de la Asociación Deportiva Autocross en Acción.
- d. Enumeran los posibles impuestos a exonerar:
  - Impuestos Municipales
  - Teatro Nacional
  - Impuestos Tributarios
- e. Certificación de la CCSS donde consta que no tienen deudas pendientes con esa institución del Estado. Al 11 de setiembre 2014.
- f. Certificación de FODESAF donde consta que no tienen deudas pendientes con esa institución del Estado. Al 11 de setiembre 2014.
- g. Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal, señor Rigoberto Salas Mejías, número 2-533-783.
- h. El espectáculo deportivo se realizará en:
  - Sabanilla de Alajuela.
- i. Los establecimientos que albergarán los eventos son:
  - Pista La Olla

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



## j. El evento se llevará a cabo:

- El 28 de setiembre de 2014.

## k. Aval de la entidad de Representación Nacional:

- Presentan el aval de la FECOM fechado 14 de julio 2014.

Recomienda el evento Campeonato Nacional de Autocross 2014 que se llevará a cabo el 28 de setiembre de 2014, organizado por Asociación Deportiva Autocross En Acción, de carácter deportivo, con base al criterio del Departamento de Rendimiento Deportivo, el cual menciona que cumple con todos los requisitos establecidos, según Acuerdo No.12 de la Sesión Ordinaria No. 819-2012, celebrada por este Órgano Colegiado el 30 de agosto del 2012, en aplicación al artículo 100 de la Ley 7800. **ACUERDO FIRME**

7. La señora Alba Quesada presenta exoneración de impuestos de importación 0012-2014, correspondiente a mercadería del patrocinador Lotto y solicitada por la Federación Costarricense de Fútbol.

El señor Heiner Ugalde se abstiene de la votación.

**ACUERDO N° 14** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación recomienda al Ministerio de Hacienda la exoneración de impuestos de importación 0012-2014, correspondiente a mercadería del patrocinador Lotto y solicitada por la Federación Costarricense de Fútbol. Se autoriza a la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación a firmar el formulario correspondiente. **ACUERDO FIRME**

1. La señora Alba Quesada presenta Contrato de Dedicación Exclusiva de los funcionarios Mariana Solano, Adrián Echeverría y Walter Quirós y resolución de carrera profesional de los señores Mariana Solano, Adrián Echeverría y Walter Quirós y el ajuste de carrera profesional del mes de julio del 2014.

La señora Maria Ester Anchía, considera que se debe analizar de forma objetiva y transparente caso por caso la asignación de la dedicación exclusiva, se debe analizar, es sana administración.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 15** Solicitar a la Dirección Nacional que analice los contratos de Dedicación Exclusiva de los funcionarios Adrián Echeverría, Mariana Solano y



**"PROMOVER EL ESTILO DE VIDA ACTIVA EN LA POBLACIÓN POR MEDIO DE LA PRÁCTICA PERIÓDICA DEL EJERCICIO, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS MANIFESTACIONES"**

Teléfono: 2549-0700

[www.icoder.go.cr](http://www.icoder.go.cr)

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0283

Walter Quiros y de considerar pertinente su aprobación para la institución, proceda a firmar los contratos correspondientes. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 16** Solicitar al señor Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal Institucional, que analice el Decreto de Dedicación Exclusiva N.23669-H "Normas para la aplicación de la Dedicación Exclusiva para las Instituciones y Empresas Publicas cubiertas por el Ambito de la Autoridad Presupuestaria" e indique si es necesario que las solicitudes se presenten a este órgano colegiado o si desde la Dirección Nacional se pueden valorar y aprobar o rechazar según corresponda. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 17** Se aprueba la resolución de carrera Profesional de los funcionarios Mariana Solano, Adrián Echeverría y Walter Quirós. Se autoriza al señor Heiner Ugalde Fallas, Secretario de este órgano colegiado a firmar las respectivas resoluciones. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 18** Se aprueba la resolución de ajuste de carrera profesional correspondiente al mes de julio 2014. Se autoriza al señor Heiner Ugalde Fallas, Secretario de este órgano colegiado a firmar la respectiva resolución. **ACUERDO FIRME**

**ARTICULO V ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES**

## 1. Asuntos de la señora María Ester Anchía Angulo

1.1 La señora María Ester Anchía menciona que se debe analizar como poner en práctica el compromiso de erradicar la pobreza, de eliminar la desigualdad, combatir la violencia, en lugares donde hay deserción escolar, hogares desintegrados, adolescentes embarazadas y consumo de drogas. Se debe analizar como a través del deporte se puede llegar a esa población junto con el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación Pública, elaborar un proyecto social de promoción de la salud, escoger algunos barrios e implementarlo.

Analizar que puede aportar cada institución, el Ministerio de Salud podría levantar un censo, crear el perfil de la población a la que iría dirigido el proyecto. Buscar la manera que los jóvenes regresen a los colegios.

El señor Walter Salazar menciona que se pueden desarrollar programas deportivos que rescaten muchachos de las calles, hay muchas experiencias que se pueden aportar.



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

El señor Heiner Ugalde menciona que se pueden desarrollar programas de deporte y seguridad para afrontar problemáticas sociales, se puede coordinar con el Ministerio de Seguridad y sugerir estrategias para el desarrollo del proyecto y asignación de recursos.

La señora Carolina Mauri informa que ya ha mantenido conversaciones con el Ministerio de Seguridad Pública para la asignación de recursos provenientes de la incautación.

La señora Alicia Vargas menciona que hay muchas iniciativas, se pueden buscar alianzas con fundaciones. UNICEF es un buen aliado, se pueden compartir experiencias, en el Ministerio de Educación se desarrolla el proyecto Acción Joven que busca mantener a los estudiantes en las instituciones educativas.

La señora María Ester Anchía menciona que se debe promover el diálogo ciudadano y que la comunidad sea la que indique cuales son sus necesidades, para valorarlas y elaborar un proyecto que cubra esas necesidades.

El señor Alexander Zamora presenta un planché techado, cuya construcción dura menos de un mes que se podría construir en lugares marginales en menos de un mes.

**ACUERDO N° 19** Solicitar a los señores miembros que en la próxima sesión expongan las iniciativas que conocen de proyectos deportivos o recreativos para desarrollar en comunidades en riesgo social y así programar una sesión de trabajo para trabajar en un proyecto **ACUERDO FIRME**

### 2. Asuntos Alicia Vargas Porras

La señora Alicia Vargas porras consulta el resultado de la reunión que se mantuvo para tratar el tema de Juegos Estudiantiles.

La señora Carolina Mauri indica que se mantuvieron tres reuniones con el Ministerio de Educación Pública.

Menciona los puntos más importantes de la reunión con Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública, en la cual estuvieron presentes los señores María Auxiliadora Solís, Roberto Solano, Walter Salazar y Javier Rubiano:

- En el Departamento de Salud y Ambiente está el programa de Vida estudiantil, el cual está bajo la Dirección de la Viceministra Académica



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

- El presupuesto de Vida Estudiantil es importantes y suficiente 27 millones para cada una de las 27 direcciones regionales con 12 millones para cada una para distribuirlo en programas de los centros educativos.
- Objetivo movimiento humano y estilos de vida saludable.
- Decreto manda atender programas de movimiento humano y vida saludable y no se ha hecho al menos por las dos últimas administraciones.
- Movimiento humano debe ser un espacio curricular complementario y debe estar fuera del programa de educación física.
- Se requiere un rol de coordinación institucional interna entre departamentos y por programas establecidos.
- No existen programas para juegos estudiantiles.
- El estado de juegos estudiantiles hay que fortalecerlo desde del departamento de salud con un mayor equipo humano.
- Reclamo por los directores sobre los dineros que implica participar en los procesos de juegos.
- MEP para el próximo año tiene presupuestado 27 millones para juegos que le transferirá al ICODER.
- Línea de coordinación entre el MEP-ICODER debe estar muy bien definida en función del programa de juegos estudiantiles
- Los Clubes Deportivos en los centros estudiantiles son instrumentos de desarrollo de la permanencia en el proceso de estilos de vida saludables y deportivos. Clubes de música, deportivos y culturales a desarrollar en los centros educativos deben estar fuera de horario, propuesta no se implementó en la anterior administración.
- El departamento bajo el cual está el programa de juegos deportivos no ha tenido una jefatura por un importante lapso de tiempo.
- Importante visualizar el diálogo y el establecimiento de políticas sobre el movimiento humano y salud.
- El MEP se ha estado encargando de la fase nacional y el Icoder de la internacional.
- Todos los convenios vigentes del MEP están en revisión.
- Hay una fase nacional y otra internacional, identificar recursos por fase.
- Sobre fases finales cuál es la participación del público o espectadores.
- En términos de recursos cuáles son los deportes son los que debe tener el programa.

### COMPROMISOS

- Estudio sobre Juegos CODICADER debe conocerlo Vida Estudiantil y se presentará en próximo encuentro.



### Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

- María Auxiliadora presentará una evaluación actual de Juegos Estudiantiles.
- Próxima reunión 16 de octubre 9 a.m.

En la reunión del Comité Director de Infraestructura Educativa el 11 de setiembre del 2014 se trataron los siguientes temas:

- Definir mecanismo de articulación y formalizar un acuerdo (convenio) como instrumento base de participación interinstitucional en relación con juegos nacionales.
- Entre mayo y junio se inició la visita a 32 centros educativos involucrados en juegos de la zona norte 2015, determinándose el diagnóstico completo para cada centro.
- Se decide que el CTP y la Escuela de La Fortuna, presentan problemas importantes de infraestructura que requieren un mayor presupuesto y tiempo para llevar a cabo las obras requeridas, por lo que se descartan como villas y se inicia un plan de sustitución.
- CTP de Upala se descarta, no se utilizará como villa para juegos.
- Total de inversión calculada para remodelaciones y construcción es de alrededor de 1.300 millones.
- Se está a la espera de respuesta por parte de la Contraloría General de la República del Modelo de Contratación de Profesional Responsable, y el tiempo máximo estimado para iniciar estos procesos es a finales de octubre.
- Se requiere con urgencia elaborar nota a la Oficial Presupuestal/ría del DIE para que la anexe a la solicitud de modificación de partidas para darle contenido de recursos para la atención de centros educativos participantes en juegos nacionales.
- El término de tiempo para considerar necesidades presupuestarias para los Juegos Nacionales Alajuelita 2016 y de construcción de gimnasios pendientes y de importante necesidad en la zona norte, fuera el programa de juegos nacionales, es mayo del 2015.
- Próxima reunión de seguimiento sobre compromisos establecidos para el jueves 23 de octubre a las 10:30 a.m., en las oficinas del DIE.

En cuanto a la reunión con la Dirección Curricular del Ministerio de Educación Pública celebrada el 8 de setiembre del 2014, en la que estuvieron presentes los señores Mario Alfaro Rodríguez, Director Desarrollo Curricular; Oscar Hernández, Educador Físico; Heiner Arroyo, Rendimiento Deportivo del Icoder; Roberto Solano, Director Área de Deportes del Icoder y Javier Rubiano, Asesor Ministra del Deporte, se conversaron los siguientes temas:



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

- Programa se implementó hace 4 años (setiembre 2010).
- El programa como tal se encuentra en etapa de evaluación por parte de la institución que concluirá con la elaboración de un informe.
- Se requiere una revisión al valor porcentual de los componentes de evaluación, asistencia y participación en clase y sobre proyectos que desarrollan los estudiantes en esta asignatura.
- Reformar el reglamento de evaluación.
- Los programas de capacitación a los docentes de educación física se inicia en el año 2011 y se incrementa año tras año.
- Entre noviembre y diciembre se estará capacitando 35 educadores físicos.
- El tema de actividades dancísticas no es del programa de educación física. Modificar concepto.
- Corregir en el programa la distribución y cantidad de deportes (10) que se imparten por trimestre de estudio.
- Mejorar la distribución de la carga en los contenidos curriculares.
- Existen centros educativos que no imparten el programa a los estudiantes de séptimos, octavos y novenos años.
- Implementar programa de **horas clubes** de ayuda a la detección de talentos. Las horas club no están habilitadas en los centros estudiantiles, es un asunto de las Direcciones de Centros Educativos.
- Del ciclo de secundaria, cien mil estudiantes participan en los procesos de juegos deportivos de un total de 1 millón.
- En horario diurno, la cobertura en educación física es de un 100%.
- La diferencia salarial entre docentes de educación física para primaria y secundaria ronda entre los 300.000 y 500.000 colones. Se requiere una equiparación.
- A los docentes de primaria se les paga 44 horas y a los de secundaria 48.
- Retomar la realización de festivales deportivos en los centros educativos.
- Acatar el pronunciamiento de la Sala Constitucional en relación a que todas las instituciones educativas cuenten con docentes en educación física.
- En colegios diurnos existen 1200 docentes para secundaria con un 100 de cobertura. Para primaria cuentan con 800 docentes. Lo anterior para zonas rurales.

**ACUERDO N° 20** Se da por recibida la información

3. Asuntos del señor Alexander Zamora Gómez



### Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

3.1 El señor Alexander Zamora Gómez retoma el caso de la administración del Estadio Nacional y el buscar un nuevo modelo para su administración.

La señora Carolina Mauri menciona que primero se debe contar con el criterio legal y administrativo que ya fueron solicitados, así que considera que se debe esperar la respuesta del Departamento Legal y de la Dirección Nacional.

**ACUERDO N° 21** Se da por recibido el comentario.

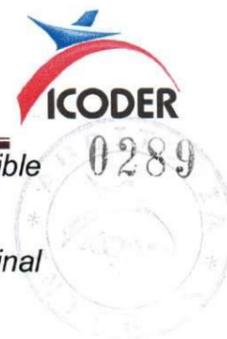
3.2 El señor Alexander Zamora Gómez, a raíz del foro realizado hoy, para tratar el tema del Proyecto de Ley de Creación del Ministerio de Deportes, da lectura a la siguiente moción:

*Los suscritos (Alexander Zamora, Fernando Esquivel, Heiner Ugalde, Walter Salazar) miembros del Consejo de Deportes mocionamos en virtud del criterio de la mayoría de los asistentes de la reunión realizada hoy 18 de setiembre en el Estadio Nacional la propuesta mocionamos para instaurar una Comisión Redactora del proyecto de la Ley de la Creación del MIDEPOR. Esta Comisión queda conformada con la participación de los diferentes sectores que representan el deporte en nuestro país y será integrada de la siguiente manera:*

*2 representantes de las Federaciones Nacionales  
 2 representantes de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación  
 2 representantes del Comité Olímpico Nacional  
 2 representantes de las Universidades  
 4 Directores e Area del ICODER ( infraestructura, administrativo, recreación y deporte)  
 2 representantes de la Ministra de Deportes.  
 1 representantes del Ministerio de Educación.  
 1 representantes del Ministerio de Salud.*

*Se convoca a los sectores citados para que cada uno realice una asamblea para que nombre sus representantes, el próximo 27 de setiembre a las 10:00 am en el Estadio Nacional. Dichas asambleas serán coordinadas por el representante de dichos sectores del Consejo Nacional de Deportes y con la asesoría del Director del Departamento Legal del ICODER.*

*Al Comité Olímpico Nacional y a las universidades representadas en el Consejo de Deportes, para que nombren sus representantes a más tardar el viernes 26 de setiembre.*



### Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

~~Asimismo se instruye a la Dirección Nacional para que colabore todo lo posible con el proceso acordado.~~

La Comisión elegirá el coordinador de la misma y deberá entregar el informe final de su gestión a más tardar el 31 de octubre del 2014.

La señora Carolina Mauri considera que se debe convocar nuevamente a las federaciones y asociaciones y Comités Cantonales de Deporte y Recreación para escuchar las opiniones de todos y no que dos personas, que tal vez no representan la opinión de la mayoría los representen en una comisión.

Indica que algunas federaciones no se sienten representadas en uno o dos personas y le manifestaron que lo que quieren es tener voto y participación.

La señora María Ester Anchía indica que lo que se quiere el diálogo, que no puede ser limitado a un grupo pequeño, la disconformidad es la falta de participación, siendo consecuente con la disconformidad y el dialogo ciudadano en buena hora que todos participen y no haya exclusión, entre más participativo sea mejor.

El señor Heiner Ugalde considera que la comisión es representativa y se pueden realizar los encuentros y tener como insumo de trabajo la reunión de los sectores. Se debe pensar en un documento consensuado.

Luego de una amplia discusión se acuerda:

**ACUERDO N° 22** Se instaura una Comisión Redactora del proyecto de la Ley de la Creación del MIDEPOR. Esta Comisión queda conformada con la participación de los diferentes sectores que representan el deporte en nuestro país y será integrada de la siguiente manera:

- 2 representantes de las Federaciones Nacionales
- 2 representantes de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación
- 2 representantes del Comité Olímpico Nacional
- 2 representantes de las Universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte
- 2 representantes del ICODER
- La Directora Nacional del ICODER
- 2 representantes de la Ministra de Deportes.
- 2 representantes del Ministerio de Educación.
- 2 representantes del Ministerio de Salud.



### Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

Esta comisión se conformará a partir de los foros con los sectores que se realizarán en las siguientes fechas:

- Miércoles 24 setiembre 6:00 pm Comité Olímpico de Costa Rica, lugar: Sala de Sesiones del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
- Sábado 04 de octubre 1:00 pm Comités Cantonales de Deportes y Recreación en la Sala de Producción del Estadio Nacional
- Sábado 4 octubre 9:00 am Federaciones y Asociaciones de Representación Nacional, Sala de Prensa Estadio Nacional
- Fecha por definir Universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte

Dichas asambleas serán coordinadas por el representante de dichos sectores del Consejo Nacional de Deportes con el apoyo de un facilitador.

En esta reuniones se analizará el punto de vista de los asistentes y serán escogidos los dos representantes ante la Comisión Redactora.

Asimismo se instruye a la Dirección Nacional para que colabore todo lo posible con el proceso acordado.

La Comisión elegirá el coordinador de la misma y deberá entregar el informe final de su gestión al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación a más tardar el 31 de octubre del 2014. **ACUERDO FIRME**

#### 4. Asuntos señor Walter Salazar Rojas

4.1 El señor Walter Salazar Rojas presenta oficio 357-2014 con fecha 14 de mayo 2014, suscrito por el señor Julián Ramírez, Gerente Financiero Administrativo del Estadio Nacional en el que se demuestra que la Federación Costarricense de Atletismo, contaba con autorización para la realización del Campeonato Nacional y la administración del Estadio asignó la fecha para la realización del Rodeo y en la sesión anterior se indicó que la Federación no había solicitado la fecha.

La señora Alba Quesada menciona que esa carta fue conocida en la junta Administradora y la respuesta que brindaron fue que las autorizaciones tiene un proceso de meses y la Federación debía reconfirmar el uso de la fecha y no lo hizo.

La señora Carolina Mauri menciona que solicitaron a la Junta Administradora que se establezca un procedimiento claro para la asignación de las fechas a los eventos deportivos en el Estadio Nacional.



0291

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

El señor Walter Salazar considera que la Administración del Estadio una vez más demuestra que no le dan importancia al deporte y consideran prioritario las actividades comerciales.

4.2 El señor Walter Salazar Rojas consulta por el estado de la instalación de la pista sintética del Estadio de Limón.

La señora Carolina Mauri menciona sobre el Colegio Deportivo de Limón que no hay programa académico ni deportivo están debajo de la gradería. Se debe buscar un mecanismo para mantenerla, protegerla y que se desarrollen programas deportivos.

El señor Heiner Ugalde, menciona la necesidad de un complejo deportivo en Limón, considera que polideportivo crearía una oportunidad social, propone se revise el acuerdo de este órgano colegiado sobre la donación de ese inmueble.

**ACUERDO N° 23** Solicitar a la Dirección Nacional informe el estado de la colocación de la pista de atletismo en el Estadio de Limón

### 2. Asuntos del señor Heiner Ugalde Fallas

El señor Heiner Ugalde Fallas menciona que se recibió oficio N° 07824-DHR, suscrito por el señor Luis Alejandro Richmond Solís, Director de Control de Gestión Administrativa, el cual indica que la Defensoría de los Habitantes de la República recibió una denuncia del señor Mauricio Salas Soto, portador de la cédula de identidad 1-1035-0417, quien en su momento expuso es el presidente de la Federación Costarricense de Porrismo y Afines, en el mes de diciembre del 2013, se le venció la representación a la federación que representa, por lo que en función de presidente de ese órgano inició el día 13 de diciembre la solicitud de renovación de la representación mencionada.

En el mes de febrero el día 7 de febrero 2014 se recibe respuesta en la cual se informa que el Consejo tomó la decisión de la no renovación pero sin ninguna justificación, por lo que de nuevo el día 10 de febrero se hace entrega de nota en la cual se solicita se nos indique la razón o razones que tuvo ese Consejo para proceder a la no renovación, a la fecha no sea a recibido ningún tipo de respuesta, razón por la cual se envía nuevamente nota formal el día 10 de junio pero no se ha recibido respuesta alguna.



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

Solicita la intervención de parte de la Defensoría con el fin de obtener la respuesta y se resuelva el caso a sus gestiones hechas ante dicha entidad gubernamental.

0292

Recientemente fue recibido el oficio número DN-1804-08-2014 del 05 de agosto de 2014, suscrito por la Licda. Alba Quesada Rodríguez, en su calidad de Directora Nacional del ICODER, con el cual se responde la solicitud de información de la Defensoría efectuada mediante oficio 06794-2014-DHR. Posterior a ello se llevaron a cabo varias comunicaciones con el Lic. Ugalde Fallas, quien manifestó que se encontraba pendiente la emisión de la respuesta, conforme a derecho, solicitada por el señor Mauricio Salas, pero que existía una imposibilidad material de emitir la misma por cuanto el Consejo se encontraba sin la totalidad de los miembros, no existiendo capacidad de quorum para sesionar.

En seguimiento a lo expuesto, el 03 de setiembre del año en curso, el Lic. Ugalde Fallas confirma la juramentación de los miembros faltantes y manifiesta que el 4 de setiembre conocerán la solicitud realizada por el señor Salas Soto y se emitirá la resolución pertinente.

Debido a lo expuesto, se requiere que amplíe la información que inicialmente se proporcionó. Solicitándole de manera concreta que indique lo siguiente:

1. Informe si fueron resueltas las solicitudes presentadas por el señor Mauricio Salas Soto, tanto en fecha 10 de febrero de 2014, como el 10 de junio de ese mismo año. Adjuntar la respuesta correspondiente, la cual debe venir debidamente motivada, junto con el comprobante de notificación al señor Salas Soto.

Sobre el mismo tema la señora Carolina Mauri presenta petición presentada por la Federación Costarricense de Porrismo donde presenta los documentos que solicita el ICODER para que FECOPA pueda ostentar la Representación Nacional.

Además presenta oficio DD-DRD-383-04-2014, de fecha 24 de abril del 2014, suscrita por la señora Gabriela Schaer Araya, Jefe del Departamento de Rendimiento Deportivo y el señor Roberto Solano Venegas, Director del Área de Deportes, mediante el cual recomienda el otorgamiento de la Representación Nacional del Porrismo a la Federación Cheer and Dance, ya que amén de cumplir con los requisitos estipulados en los artículos 40 y 41 del Reglamento de la Ley 7800, es afín a los intereses del ICODER.

El criterio de ese Departamento, es que se otorgue por un plazo de dos años, lo anterior para corroborar el desarrollo y masificación en el territorio nacional, así como verificar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades como Entidad de Representación Nacional por ser la primera vez que se les otorga.

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Luego de un amplio análisis se acuerda:

**ACUERDO N° 24** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación otorga la Representación Nacional del porrismo a la Federación Cheer and Dance ya que además de cumplir con los requisitos estipulados en los artículos 40 y 41 del Reglamento de la Ley 7800, es afín a los intereses del ICODER. Se otorga la Representación Nacional a la Federación Cheer and Dance por un plazo de dos años, lo anterior para corroborar el desarrollo y masificación del deporte en el territorio nacional, así como verificar el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades como Entidad de Representación Nacional por ser la primera vez que se les otorga. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 25** Informar al señor Mauricio Salas Soto, Presidente de la Federación de Porrismo y Afines que el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en la Sesión Ordinaria N° 888-2014 acordó no renovar la Representación Nacional a favor de la Federación Costarricense de Porrismo, lo anterior basados en el oficio DD-DRD-011-01-2014, suscrito por los señores Gabriela Schaer Araya, Jefe del Departamento de Rendimiento Deportivo y Roberto Solano Venegas, Director del Área de Deportes, dirigido al señor William Corrales Araya, Presidente de ese órgano colegiado, tal y como se puede observar en el acta de la sesión mencionada.

El acta no especifica las razones mencionadas en el oficio DD-DRD-011-01-2014 para recomendar la no renovación de la Representación Nacional a la Federación Costarricense de Porrismo, pero fueron el sustento para lo acordado, las razones son:

### Antecedentes:

- 1.El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en la Sesión Ordinaria N°786-2011, Acuerdo 06, del 14 de diciembre de 2011 le otorga la Representación Nacional a la Federación Contralora de Porrismo por un periodo de 2 años o sea al 14 de diciembre de 2013 siendo el Representante Legal de ese entonces el señor Ronal Alan Berríos.
- 2.La personería de la Federación Costarricense Contralora de Porrismo venció el 31 de julio 2013 y por innumerables motivos los representantes de las asociaciones que conforman la federación no lograron ponerse de acuerdo para la elección del nuevo Comité Ejecutivo y no fue sino hasta 3 meses después que logran elegir a los miembros de la Junta Directiva y la inscriben al Registro Nacional.



### Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

3. El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acuerda que el ICODER en colaboración con la Junta Directiva saliente organizaran el Campeonato Nacional de Porrismo 2013 para el 23 de noviembre.
4. Contrario a los Reglamentos existentes de la Federación Costarricense de Porrismo y en desacato al acuerdo del Consejo Nacional del Deporte, la Junta Directiva electa organiza y designa como Campeonato Nacional el que realizan el 30 de noviembre 2013, una semana después del que avalara el ICODER y Consejo.
5. Este Departamento ha recibido copias de 3 denuncias que ha presentado la Fiscal de la Junta Directiva por irregularidades administrativas de algunos miembros de ese órgano Director.

En atención a la solicitud de reconsideración presentada el 10 de junio del 2014, este órgano colegiado mantiene lo indicado en el Acuerdo N° 19 de la Sesión Ordinaria 888-2014.

Así mismo, se hace del conocimiento del señor Mauricio Salas Soto, Presidente de la Federación de Porrismo y Afines que este órgano colegiado mediante acuerdo N° 24 de esta misma sesión, acordó otorgar la Representación Nacional del Porrismo a la Federación Cheer and Dance. **Comuníquese al señor Mauricio Salas Soto y a la Defensoría de los Habitantes.**

#### ARTICULO VI INFORMES

##### ASESORÍA LEGAL

1. El señor Eduardo Alfaro Villalobos presenta oficio AL-373-07-2014, mediante el cual en respuesta al oficio numero C.D.N.R.-366-06-2014 del 30 de junio de 2014, sobre el análisis y recomendaciones del señor Roberto Solano Venegas, Director del Area de Deporte, en cuanto a la situación que se presenta con las liquidaciones de las becas entregadas a los atletas y la recomendación de valorar la presentación de una declaración jurada, certificada por un notario explicando la situación que presenta cada atleta, al respecto manifiesta lo siguiente:

En cuanto a los gastos por pago de transporte interior, la Asesoría Legal si considera pertinente realizar una declaración jurada para que el atleta logre establecer los gastos incurridos en este rubro, dada la imposibilidad de tener los comprobantes respectivos.

Por su parte, en cuanto a los gastos por alimentación, vestimenta, asistencia médica y estudios, según el acuerdo número 1, de la Sesión Ordinaria 833-2013



### Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

del 15 de diciembre de 2013 del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el cual aprueba el Programa de Ayuda Económica para atletas destacados en la etapa final de los Juegos Deportivos Nacionales, se considera que el atleta debe de comprobar estos gastos mediante un documento idóneo donde se haga constar el gasto, tal y como se indica en la normativa.

0295

**ACUERDO N° 27** Indicar a la señora Directora Nacional que los atletas que no han realizado la liquidación de las becas otorgadas por el ICODER que en el caso de gastos por pago de transporte interior, se considera pertinente realizar una declaración jurada para que el atleta logre establecer los gastos incurridos en este rubro. Para los gastos por alimentación, vestimenta, asistencia médica y estudios, debe comprobar estos gastos mediante un documento idóneo. Se instruye a la Dirección Nacional para que realice un apercibimiento por incumplimiento de la normativa a los atletas que no han presentado correctamente la liquidación e informarles que lamentablemente hasta que realicen adecuadamente la liquidación no podrán recibir más ayudas económicas por parte del ICODER.

2. El señor Eduardo Alfaro Villalobos presenta oficio AL-365-07-2014 en el que atendiendo oficio CNDR357-06-2014, sobre consulta para la venta de productos con contenido alcohólico en el Estadio Nacional, indica:

Según la reglamentación vigente en materia de Uso de Instalaciones Recreativas y Deportivas del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, publicada en el Diario Oficial la Gaceta No. 91 del 1 de mayo del 2014, la cual fuera aprobada por el Consejo Nacional de Deportes en Sesión Ordinaria 900-2014, se realiza el siguiente análisis:

- Artículo 1, Disposiciones Generales, el objetivo de la presente normativa es el de establecer las regulaciones y procedimientos de uso de las instalaciones deportivas y recreativas que son propiedad del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER)
- Artículo 4, Las Instalaciones Deportivas y Recreativas propiedad del ICODER son las siguientes: ...Estadio Nacional. Los Parques Recreativos propiedad del ICODER son los siguientes: ....Parque Metropolitano la Sabana...
- Artículo 7, Deberes de los Usuarios: Inciso d, Cumplir la legislación y reglamentación vigente en materia de fumado, bebidas alcohólicas y sustancias psicotrópicas. No fumar, ingerir bebidas alcohólicas o consumir estupefacientes en las instalaciones del ICODER.

### Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



Por lo anterior y según lo indicado, no existe posibilidad jurídica para atender lo solicitado por la Corporación Vado para la venta de bebidas alcohólicas en el Estadio Nacional.

**ACUERDO N° 28** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación acoge el criterio del señor Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal Institucional y comunica a la Junta Administradora del Estadio Nacional y a la Corporación Vado que no existe posibilidad jurídica que permita ingerir bebidas alcohólicas o consumir estupefacientes en las instalaciones de Estadio Nacional. **ACUERDO FIRME.**

3. El señor Eduardo Alfaro Villalobos presenta oficio AL-374-07-2014, en el que indica respuesta al acuerdo N° 9 de la Sesión Ordinaria 913-2014 referente al criterio que utiliza la institución para no firmar el contrato que se establece el artículo 41 del Reglamento de la Ley 7800, la Asesoría Legal debe indicarle al Consejo Nacional de Deportes y Recreación que el otorgamiento de la representación nacional de un deporte, como se establece en el artículo 11 inciso g) de la Ley 7800 se da mediante un acuerdo del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación y posteriormente la Asesoría Legal elabora el "convenio de representación nacional", por lo que es necesario una solicitud formal de este órgano colegiado para que se elabore este convenio.

**ACUERDO N° 29** Se da por recibida la información ya que en el acuerdo N° 10 de esta sesión se solicita a la Dirección Nacional, que junto con el Departamento de Rendimiento Deportivo establezca los deberes, derechos, obligaciones y responsabilidades que como entidad de Representación Nacional debe contener el convenio que debe suscribir con una entidad deportiva al otorgarse la Representación Nacional.

Se retira la señora Alba Quesada Rodríguez

4. El señor Eduardo Alfaro Villalobos presenta Recurso extraordinario de revisión con apelación en subsidio ante el superior contra el acuerdo N° 8 de la Sesión Ordinaria N° 876-2013 del 31 de octubre del 2013 de este órgano colegiado, presentado por el señor Raúl Hernández Sáenz. Indica que en el punto 1 el señor Hernández Sáenz solicita se recuse a su persona,

**ACUERDO N° 30** El Consejo Nacional del Deporte y la Recreación rechaza la recusación del señor Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor Legal del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y de este órgano colegiado, solicitada



### Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

en el punto N° 1 del Recurso extraordinario de revisión con apelación en subsidio ante el superior contra el acuerdo N° 8 de la Sesión Ordinaria N° 876-2013 del 31 de octubre del 2013 de este órgano colegiado y se solicita al Lic. Alfaro Villalobos la atención del Recurso mencionado. **ACUERDO FIRME** Comuníquese al señor Raúl Hernández Sáenz

5. El señor Eduardo Alfaro Villalobos presenta oficio AL-405-07-2014 en el que indica que con oficio DN 1250-06-2014, la Dirección Nacional giró instrucciones a la Asesoría Jurídica para que se confeccionara un convenio de permiso de uso con la Federación Costarricense de Ciclismo, en cumplimiento al acuerdo del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación para uso de parqueo ubicado en el monumento a Otilio Ulate, Parque Metropolitano La Sabana, por parte de la Federación Costarricense de Ciclismo, en actividades que se realicen en el Estadio Nacional.

El señor Rafael Bustamante del Departamento de Administración de Instalaciones ante consulta que le hace el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación al respecto, indica en su oficio DAIDR 233-14, que la petición de la Federación sobre el parqueo es razonable y que se proceda a un adendum al convenio de uso de la instalación, sin embargo informa que no existe en los archivos, convenio de uso de las instalaciones monumento a Otilio Ulate con la FECOCI.

**ACUERDO N° 31** Se solicita a la Asesoría Legal Institucional la confección del convenio de permiso de uso a título precario con la Federación Costarricense de Ciclismo de las instalaciones del monumento Otilio Ulate, que actualmente ocupan incluyendo el uso del Parqueo en actividades que se realicen en el Estadio Nacional. Se autoriza a la Directora Nacional a que firme el convenio mencionado.  
**ACUERDO FIRME**

6. El señor Eduardo Alfaro Villalobos informa que el señor Luis Miguel Herrero, interpuso un recurso de amparo por la investigación que se lleva por el uso de papel membretado para presentar un recurso por el nombramiento de la Directora Nacional.

Se está a la espera de la respuesta de la Sala Constitucional.

**ACUERDO N° 32** Se toma nota.

7. El señor Eduardo Alfaro Villalobos presenta oficio AL-488-09-2014, en el que indica en respuesta al oficio DN-1456-07-2014 del 2 de julio de 2014, donde se traslada para el trámite legal correspondiente el acuerdo número 18 de la Sesión Ordinaria N° 913-2014 del Consejo Nacional del Deporte y



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

La Recreación, mediante el cual se autoriza a la Asociación Olimpiadas Especiales a desarrollar el proyecto denominado Cubo Deportivo Olimpiadas Especiales en un terreno de 6400 m<sup>2</sup>, ubicado en el sector noroeste del Megasuper, esta Asesoría después de realizado el estudio correspondiente manifiesta:

0298

**PRIMERO:** La ubicación del terreno donde se proyecta hacer la instalación corresponde a parte de la finca 1-137313-000, piano catastrado numero: SJ-243542-1995, el cual tiene como naturaleza ser terreno para construir y esta ubicado en el distrito once San Sebastián, cantón uno San José, de la provincia de San José, terreno que linda al Norte con la Avenida 28, al Sur con Calle Los Pelones, al Este con el INVU y el Río María Aguilar y al Oeste con el INVU y parte de calle pública. Este terreno es propiedad del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, cédula jurídica 4-000-042134 y no cuenta con gravámenes y anotaciones.

**SEGUNDO:** Este terreno pertenece al Parque de la Paz, por lo que es administrado por el ICODER, pero en el caso que corresponde al ser este terreno propiedad del INVU debe de tenerse autorización de esta entidad para ejecutar la obra en el terreno de su propiedad. Esta autorización debe de ser gestionada por la Dirección Nacional tomando en cuenta lo expresado por la Arq. Jessica Martínez Directora a.i. de la Dirección de Vivienda y Urbanismo en el oficio C-DUV-042-2014 del 10 de julio de 2014, el cual se refiere a la autorización para construir sala para la práctica de tenis de mesa en el Parque de la Paz.

**TERCERO:** Considera la Asesoría que deben hacerse los estudios correspondientes de impacto ambiental, se debe solicitar a la Municipalidad de San José el uso conforme tomando en cuenta la obra que se construida y que debe respetarse lo establecido en la Ley 7600.

**CUARTO:** En cuanto a la Asociación Olimpiadas Especiales, cedula jurídica 3-002-290358, está al día con las obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y con el Fondo de Asignaciones Familiares.

Para finalizar, la Asesoría Legal considera necesario hacer todas las gestiones pertinentes para que el INVU done los terrenos que administra el ICODER pertenecientes al Parque de La Paz.

**ACUERDO N° 33** Solicitar a la Dirección Nacional que atienda los puntos planteados por la Asesoría Legal en el oficio AL-488-08-2014.



## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

La señora Carolina Mauri menciona que este órgano colegiado debe conocer el Presupuesto del ICODER para el 2015 y el Reglamento de Juegos Deportivos Nacionales, por lo que propone la realización de una sesión extraordinaria.

**ACUERDO N° 34** Realizar sesión extraordinaria el martes 23 de setiembre a las 4:00 pm en la Sala de Sesiones del Estadio Nacional para conocer los siguientes puntos:

1. Presentación del Presupuesto 2015 del ICODER por parte de los Directores de Areas
2. Presentación y aprobación del Reglamento JDN 2015

### ACUERDO FIRME

### AUDITORÍA INTERNA

1. Se presenta oficio AUD-182-2014, mediante el cual solicita autorización para asistir al XIX CLAI (Decimonoveno Congreso Latinoamérica de Auditoria Interna) a celebrarse en Ciudad de Sonsonate – El Salvador del 12 al 15 de octubre del 2014.

Requiere la autorización del pago del tiquete aéreo San José – El Salvador – San José (aproximadamente \$500.00), viáticos (aproximadamente \$1.243.00) sujeto a liquidación, inscripción (\$575.00 más IVA 13% \$649,75) todo aproximado y sujeto a liquidación, así como traslado Aeropuerto – Hotel / Hotel – Aeropuerto, por aproximadamente \$200.00 e impuestos por aproximadamente \$50.00

La salida sería, de acuerdo con el programa y las opciones de itinerarios más cercanas al evento, el 11 de octubre y el regreso el 16 de octubre del 2014.

Se solicita la licencia correspondiente.

Indica que el contenido presupuestario fue aprobado por este Consejo desde el momento en que se aprobó el presupuesto institucional para el ejercicio 2014.

Luego de analizado se acuerda:

**ACUERDO N° 37** Se autoriza al señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno del ICODER, para que asista del 12 al 15 de octubre del 2013 al Congreso Latinoamericano de Auditoria Interna a celebrarse en El Salvador. Se autoriza el reconocimiento de viáticos desde el 11 y hasta el 16 de octubre del 2014 de acuerdo con la tabla establecida por la Contraloría General de La Republica emitida en el Reglamento de gastos de viaje y de transporte para



### Consejo Nacional del Deporte y la Recreación

funcionarios públicos. Se autoriza el tiquete ida y vuelta San José – El Salvador - San José, impuestos de entrada y salida y similares a El Salvador , así como el transporte interno en El Salvador en los tramos Aeropuerto – Hotel el día de llegada y Hotel - Aeropuerto el día de salida, así como eventuales traslados entre el Hotel y la sede del Congreso. Igualmente se reconoce el pago de la inscripción al congreso por la suma de \$650.00. Se fija un adelanto sujeto a liquidación por la suma de \$ 1.243.04. Se concede la licencia correspondiente. El tiquete deberá ser tramitado por la Proveeduría Institucional de acuerdo con la normativa vigente. Se autoriza también el seguro de viajero que se utiliza para el personal del ICODER y el detalle de viáticos es el que sigue:

0300

Tarifa	212					
Distribución	0,08	0,12	0,12	0,6	0,08	1
Fecha	D	A	C	H	GM	TOTAL
11-oct-14		25,44	25,44	127,20		178,08
12-oct-14	16,96	25,44	25,44	127,20	16,96	212,00
13-oct-14	16,96	25,44	25,44	127,20	16,96	212,00
14-oct-14	16,96	25,44	25,44	127,20	16,96	212,00
15-oct-14	16,96	25,44	25,44	127,20	16,96	212,00
16-oct-14	16,96					16,96
Subtotal						1043,04
Transporte						200,00
Total						<b>1243,04</b>

#### ACUERDO FIRME

- Se presenta oficio AUD-176-2014, suscrito por el señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno, mediante el cual solicita le indiquen que asuntos desea este órgano colegiado se incluya en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del 2015.

**ACUERDO N° 38** Solicitar a las señoras miembros que en la próxima sesión indiquen que asuntos desean que se incluyan en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna del 2015 **ACUERDO FIRME**

- Se presenta oficio AUD-186-2014 en el que es señor Arcadio Quesada Barrantes, Auditor Interno realiza la remisión del informe final "Fiscalización de consumo de horas extras y trabajo extraordinario 2013"

## Consejo Nacional del Deporte y la Recreación



0301

**ACUERDO N° 39** Trasladar a la señora Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional, el oficio AUD-186-2014 "Remisión del informe final fiscalización de consumo de horas extras y trabajo extraordinario 2013" para su análisis y recomendaciones. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO N° 40** Solicitar al señor Eduardo Alfaro Villalobos, Asesor legal de este órgano colegiado que analice la pertinencia de que el oficio AUD-186-2014 "Remisión del informe final fiscalización de consumo de horas extras y trabajo extraordinario 2013" esté dirigido al máximo jerarca si las recomendaciones en su totalidad son de acatamiento de la Dirección Nacional

**ARTICULO VII CORRESPONDENCIA**

1. Se presenta oficio CODEA-54-DD-2014 suscrito el señor Arturo Mc Guinness, Director Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela referente a normas de competición JND

**ACUERDO N° 41** Trasladar al Departamento de Competición Deportiva el oficio CODEA-54-DD-2014 suscrito el señor Arturo Mc Guinness, Director Deportivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Alajuela para el criterio técnico correspondiente.

Se da por concluida la sesión a las veintidós horas y cincuenta minutos.

M.Sc. Carolina Mauri Carabaguías  
PRESIDENTA

Lic. Heiner Ugalde Fallas  
SECRETARIO